

1794

Marcos Paz,

de 2024.

10 MAY 2024

VISTO:

El Art.108 Inc. 9 de la L.O.M., la Ley 14656 y ante denuncia penal N° de IPP PP-09-00-013944-19/00 caratulada como: "PIRIS BRIAN FEDERICO S/ ESTUPRO" en la que el agente municipal PIRIS BRIAN FEDERICO, DNI 41025877, fue condenado por considerarlo autor material penalmente responsable del delito de estupro.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario instruir instancia sumarial, a fin de dilucidar cuestiones de responsabilidad entre los agentes municipales, controlar procedimientos y desempeños en el marco del criterio de eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.


POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ART. 1°: Instrúyase la investigación sumarial existiendo elementos de convicción suficientes para dictar auto de imputación correspondiente para dar apertura de sumario administrativo.-

ART. 2°: Designase instructores de la misma a la Dra. Rebeca Victoria Stella inscrita al T°XII F°368 C.A.M, a la Dra. Eliana Martín, inscrita al T° 12 F° 373 CAM, al Dr. Martín E. Funes, inscripto al T° 12 F° 681 CAM, para que de manera conjunta o indistinta, realicen las investigaciones pertinentes, y en caso de corresponder, apliquen sanciones conforme a la Ley 14656; y oportunamente informen.-

ART. 3°: De forma.-


DRA. ELIANA MABEL MARTIN
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


DRA. VICTORIA INES MOPEL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
N° 1794 2024 FOLIO 2542